

# La Protección Social Transnacional: desafíos analíticos desde la mirada de los cuidados<sup>1</sup>

## A Proteção Social Transnacional: desafios analíticos a partir da perspectiva do cuidado

Herminia González Torralbo<sup>23</sup>  
Thales Speroni<sup>4</sup>

---

### RESUMEN

Este artículo reflexiona sobre la denominada Protección Social Transnacional (PST) desde las lentes de los estudios del cuidado en contextos migratorios. En particular, nos preguntamos si es adecuada la conceptualización de las relaciones transnacionales de cuidado como una forma de protección social informal. En la primera sección del artículo, ubicamos los desarrollos seminales de la agenda de la PST. En la segunda sección, examinamos algunas de las principales nociones de la PST y su interrelación con el concepto de cuidados. En tercer lugar, presentamos estudios que combinan las lentes de la PST y del cuidado transnacional. En la última parte, discutimos algunos desafíos heurísticos para la PST desde una mirada de los cuidados transnacionales.

**Palavras-chave:** Migración. Protección Social Transnacional. Cuidado transnacional. Derechos sociales. Protección social informal.

---

1 Agradecemos a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) que financia este estudio a través del proyecto Fondecyt Regular 1181901 "Cadenas transfronterizas de cuidado entre Chile y Bolivia: trabajo de cuidado y emociones en un contexto de movilidad circular", Fondecyt 1190056: "The Boundaries of Gender Violence: Migrant Woman's Experiences in South American Border Territories" (2019-2023) y el "Fondecyt Regular 1201130 "Rutas y trayectorias de migrantes de venezolanos a lo largo de América del Sur. Cuando las puertas comienzan a cerrarse".

2 Millennium Institute for Care Research (MICARE), Santiago, Chile.

3 Instituto de Investigación y Postgrado en la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile (UCEN). E-mail: herminiagonzalvez@gmail.com. Red académica: <https://ucentral.academia.edu/HerminiaGonz%C3%A1lvezTorralbo>

4 Centre d'Estudis i Recerca en Migracions (CER-M). Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). E-mail: thales.speroni@uab.cat. Red académica: <https://uab.academia.edu/ThalesSperoni>

---

## RESUMO

Este artigo reflete sobre a chamada Proteção Social Transnacional (PST) a partir da perspectiva dos estudos do cuidado em contextos migratórios. Em particular, nos perguntamos se é adequada a conceptualização das relações transnacionais de cuidado como uma forma de proteção social informal. Na primeira seção deste artigo, localizamos os desdobramentos seminais da agenda da PST. Na segunda seção, examinamos algumas das principais noções da PST e sua inter-relação com o conceito de cuidado. Terceiro, apresentamos estudos que combinam as lentes do PST e do cuidado transnacional. Na última parte, discutimos alguns desafios heurísticos para PST a partir de uma perspectiva de cuidado transnacional.

**Palavras-chave:** Migração. Proteção Social Transnacional. Cuidados transnacionais. Direitos sociais. Proteção social informal.

---

## INTRODUCCIÓN

El concepto de protección social transnacional (de aquí en adelante PST) es un término relativamente reciente cuyos orígenes nos remonta a la década pasada. Su incipiente novedad ha desencadenado el surgimiento de una pluralidad de acepciones. En términos generales, la PST ha sido definida como el ensamblaje transnacional que permite el acceso a recursos multisituados, sean ellos tangibles o intangibles, formales o informales, para hacer frente a los riesgos sociales en las esferas del cuidado, trabajo, salud y educación (Barglowski, Bilecen y Amelina, 2015, p. 216; Bilecen y Barglowski, 2015; Parella y Speroni, 2018; Speroni, 2019).

La PST nos remite a una agenda de investigación que se está haciendo cargo del estudio de la regulación y redistribución de los riesgos y protecciones sociales que atraviesan los territorios de los estados nacionales en tanto, ser ciudadano/a nacional de un país no se erige como condición exclusiva para tener (o no) derecho a la protección social (Castellani y Martín-Díaz, 2019; Faist, 2013, 2014; Faist y Bilecen, 2015; Faist, Bilecen, Barglowski y Sienkiewicz, 2015; Levitt, Viterna, Mueller y Lloyd, 2017). En otras palabras, las y los ciudadanos no residentes (emigrantes) y las y los “no” ciudadanos residentes (inmigrantes) tienen un acceso obstruido y parcial (pero muchas veces posible) a recursos de protección social en origen y destino. De esta forma, los migrantes pasan a ser vistos desde esta agenda de investigación desde la parcialidad de su acceso a múltiples ciudadanías y a múltiples mercados. Parcialidad múltiple que permite el desarrollo de estrategias multisituadas para enfrentar los riesgos sociales. Unos riesgos asociados a la pobreza, a la participación o exclusión del mercado laboral formal, al deterioro de la salud, a la crianza de niños/as con acceso insuficiente a los

recursos, a una jubilación insatisfactoria o la ausencia de cuidados para un miembro de la familia que los necesita (Bilecen y Barglowski, 2015, p. 204). Pero también riesgos espacializados como los derivados de los modelos de desarrollo extractivo y el cambio climático (Speroni, 2019).

Analizar la protección social en contextos de migración ha conllevado la incorporación de una lente transnacional (Bilecen y Barglowski, 2015). La óptica transnacional aplicada a la protección social permite comprender las interfaces entre regímenes de cuidado –con énfasis en los factores vinculados a género y generación–, las dinámicas de movilidad –y no movilidad–, los regímenes de bienestar y el desarrollo de las políticas sociales (Parella y Speroni, 2018, p. 44). Las fronteras entre los sistemas de protección social generan ciertas zonas grises donde las diferencias entre los gobiernos nacionales y subnacionales abren posibilidades de inclusión en los sistemas de protección social para las diversas formas de ejercicio de ciudadanía sin estar vinculada al reconocimiento de la nacionalidad (Dobbs, Levitt, Parella, y Petroff, 2019), lo que provoca la negociación continua que las y los inmigrantes establecen en los campos sociales transnacionales<sup>5</sup> en los que se mueven. Estos campos son los lazos que construyen las y los migrantes, aquellas “redes que conectan dos o más sociedades simultáneamente, donde las personas toman decisiones, sienten preocupaciones y desarrollan identidades” (Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton 1992, p. 2). En estas redes circulan cuidados, bienes, trabajos y afectos, principalmente sostenidas por mujeres emparentadas entre sí, lo que nos muestra la centralidad del género y el parentesco en la producción de las migraciones como forma de garantizar la reproducción social (Gregorio Gil, 1998, 2009, 2012; Gregorio Gil y González, 2012; González 2013, 2016a, 2016b). A fines del S. XX y durante las primeras décadas del siglo XXI, la incorporación de la perspectiva feminista en el estudio de las migraciones internacionales permitió visibilizar las asimetrías de poder de género y parentesco y el protagonismo de las mujeres en el sostenimiento de la vida transnacional (Gregorio Gil, 1998; Gregorio Gil y González, 2012; Guizardi et al, 2019; Leiva, 2015). Los aportes feministas no sólo mostraron el papel protagonista de las mujeres en el sostenimiento de la vida transnacional, sino que también problematizaron la “naturalización” del trabajo de cuidado como una tarea femenina, cuyo espacio de definición se situaba incuestionablemente en el ámbito doméstico, informal, privado, reificando las categorías mujer igual a madre e igual a familia (Gregorio Gil, 2009). Los cuidados y sus diferentes interpretaciones desde una perspectiva transnacional, proporcionaron nociones como “cadenas globales del cuidado” (Hochschild, 2000, 2003; Parreñas, 2005; Yeates, 2005; 2009; 2012) o “circulación de los cuidados” (Baldassar y Merla, 2014) que ponían en evidencia las desigualdades de poder – género, clase

---

5 Son un punto de partida conceptual para el estudio de las relaciones sociales, formaciones y procesos que se constituyen sin proximidad o lugares sin vínculo geográfico (Goldring y Landolt, 2009, p. 124).

social, extranjería, parentesco- y con ello de acceso a la protección social, al visibilizar los sistemas de opresión de las mujeres a nivel mundial. No cabe duda, en palabras de Gregorio Gil que:

La lógica del mercado capitalista neoliberal actúa a nivel transnacional produciendo “cuerpos consumidores” –menos el tiempo todo parece poder comprarse para ser consumido, también los cuidados: el apoyo emocional y psicológico, el sexo, la protección, la atención a las necesidades de la vida diaria, el descanso, la comunicación, etc.– y cuerpos generadores de plusvalía (Gregorio Gil, 2017, p. 53).

Este aspecto se expresa en el camino recorrido por los enfoques feministas sobre política social en las últimas décadas. Como han observado Parella y Speroni (2021), las perspectivas que resaltaron la importancia del cuidado para los regímenes de bienestar fueron progresivamente reconociendo la tendencia, en algunas regiones del globo, de la transnacionalización de formas de organización social del cuidado (Franzoni, 2008) y, por ende, de los regímenes de bienestar anteriormente pensados como "mundos nacionales de bienestar" (Speroni, 2019).

A partir de lo mencionado, nos preguntamos de qué forma “los cuidados”, en concreto, el trabajo de cuidado que realizan las mujeres migrantes, es tenido en cuenta en toda su complejidad en la agenda investigativa sobre protección social transnacional, dado que en la literatura aparece mayormente conceptualizado como una forma de protección social “informal” (Boccagni, 2011; 2017). Para ello, partimos del supuesto que señala que la literatura sobre cuidado no se ha incorporado con fuerza en los estudios sobre protección social transnacional, más allá de la constatación de que el cuidado es una parte fundamental de la protección social transnacional (Serra Mingot y Mazzucato, 2019, p. 142). Si bien sabemos que la PST busca unificar en un mismo léxico la agenda de estudios sobre derechos sociales “transfronterizos” con la agenda transnacional de cuidado, en este artículo nos proponemos reflexionar sobre cómo la separación entre la esfera de lo formal/productivo e informal/reproductivo que aparece en la literatura reproduce fronteras de género donde las mujeres son de nuevo naturalizadas en los trabajos de cuidados, sin desconocer, que el concepto de “cuidado informal”, aquel que se realiza como parte de las obligaciones y deberes que prescribe el parentesco es fundamental para hablar de PST.

Por lo mencionado, el artículo se divide en cuatro apartados junto con esta introducción. En el segundo, mostramos algunos de los conceptos estructurantes de estos debates en su relación con el estudio de las migraciones internacionales. En el tercero, ponemos en relación la literatura sobre PST y aquella relacionada con la organización social de los cuidados. En la cuarta, presentamos algunos trabajos que ponen en relación la PST con el cuidado transnacional. Para ello se seleccionaron varios estudios sobre

protección social transnacional que se centran en los cuidados de forma protagónica o tangencialmente. Por último, se establecen ciertas reflexiones asociadas a la forma en la que en la literatura sobre protección social transnacional se interpretan los cuidados, indicando sus limitaciones, pero también, los potenciales horizontes y preguntas.

---

## LA PROTECCIÓN SOCIAL TRANSNACIONAL

La reconfiguración de la distribución internacional de riesgos y recursos de protección social, resultado de nuevas y viejas dinámicas de producción y reproducción social a nivel global y formas de movilidad inter-transnacionales plantean desafíos sociales, políticos y analíticos, particularmente en lo que refiere a la protección social (Faist, 2019). Dicho concepto alude, desde una perspectiva transnacional, al "(...) conjunto de capacidades y formas individuales y colectivas de responder –por medio de la articulación de recursos estatales, mercantiles, comunitarios y/o familiares– a privaciones y riesgos sociales en diferentes esferas, como cuidado, salud, educación, trabajo y seguridad social" (Speroni, 2019, p. 21). Refiere, entonces, a los recursos de protección que pueden dar soporte a las personas (migrantes o no; transfronterizas o no), generalmente, pero no exclusivamente, a partir de regulaciones enmarcadas por los Estados-nación. Pensarla a partir de contextos de desplazamiento implica considerarla desde perspectivas transnacionales y transfronterizas, asociadas a la búsqueda de bienestar que pueden tener un importante papel como impulsor de las movilidades humanas. Su foco está puesto en cómo las personas en movimiento (ya sean documentadas o indocumentadas, voluntarias o forzadas, permanentes, de corta duración / estacionales o circulantes) están protegidas y ofrecen protección (Levitt et al., 2017, p. 5).

Las definiciones sobre PST en los estudios migratorios la asocian al "uso y la provisión de protección social a escala social: global, transnacional, internacional, nacional, subnacional y local desde los Estados-nacionales, los mercados, las organizaciones de la sociedad civil y las familias" (Parella y Speroni, 2018, p. 38). El concepto también refiere "a las políticas, programas, personas, organizaciones e instituciones que prevén y protegen a las personas a través de las fronteras nacionales en las categorías de vejez, sobrevivientes, incapacidad, atención médica, beneficios familiares, programas activos del mercado laboral, desempleo y asistencia de vivienda" (Levitt et al., 2017, p. 6, traducción propia). Lo anterior involucra la combinación de las provisiones provistas por el "Estado, mercado, tercer sector», con aquellas de las «redes familiares y sociales para proteger a las personas y familias contra la disminución del nivel de vida derivado de una serie de riesgos y necesidades básicas" (Levitt et al., 2017, traducción propia).

Estas consideraciones originaron una agenda de estudios bajo la noción de Protección Social Transnacional que es relativamente reciente (Barglowski et al, 2015; Bilecen y Barglowski, 2015; Bilecen y Sienkiewicz, 2015; Boccagni, 2011; Dobbs y Levitt et al., 2017; Dobbs et al., 2019; Faist y Bilecen, 2015; Faist, Bilecen, Barglowski, y Sienkiewicz, 2015; Levitt et al., 2017; Parella y Speroni, 2018; Speroni, 2017, 2019; Salazar y Voorend, 2019; Voorend y Abarca, 2021).

A partir de la unión entre: 1) las todavía inexploradas opciones de investigación sobre familias transnacionales y, 2) los grandes cambios en los sistemas de protección social y su efecto en los Estados, la política global y el desarrollo nace esta agenda de investigación (Parella y Speroni, 2018; Speroni, 2019, p. 81). Todo ello, desde enfoques interpretativos que abogan por un encuadre heurístico multidimensional que comprenda las interfaces entre: 1) las actividades económicas y políticas de la globalización; 2) las políticas sociales globales; 3) los regímenes de bienestar/malestar y 4) las relaciones sociales del cuidado (Parella y Speroni, 2018; Speroni, 2019).

La atención estaría puesta en la privación o debilidad de los sistemas de protección nacionales, los que necesitan que las y los migrantes (y sus familias) negocien y unan multiescalarmente la protección social formal (proporcionada por los Estados y organizaciones) y la informal (proporcionada por redes interpersonales) (Levitt et al., 2017). Los actores “no-móviles” que suministran y protegen a la población transnacional y aquellos actores “en movilidad” que proveen y protegen tanto a población transnacional como a la población no-migrante son contenidos desde esta perspectiva (Levitt et al., 2017, p. 7).

La propuesta investigativa que encuadra la PST busca superar cuatro limitaciones de perspectivas anteriores. En primer lugar, persigue traspasar los análisis sobre los regímenes de bienestar que insertan la protección social en el Estado-nación únicamente. Se enfoca en entregar reconocimiento a los derechos de ciudadanía migrante y a la elegibilidad de la protección social de varios Estados (Speroni, 2019, pp. 133-134)<sup>6</sup>.

En segundo lugar, problematiza el ámbito de análisis de las políticas sociales globales, que, al focalizarse en la circulación e interfaces de prácticas y discursos de actores internacionales sobre la política social y sus impactos nacionales, no toman en consideración a los actores que no se encuentran institucionalizados como son los individuos y las familias (Speroni, 2019, pp. 133-134).

Tercero, busca superar el excesivo énfasis en las dinámicas micro sociales de los estudios sobre la gestión transnacional de los cuidados familiares. Se

---

6 Ver, además: Castellani y Martín-Díaz (2019); Faist (2013); Faist et al. (2015); Levitt et al. (2017).

visibilizan así, las configuraciones institucionales que incorporan la perspectiva de la “organización social de los cuidados” y de la “circulación del cuidado” (Speroni, 2019, p. 133). Relación entre protección social transnacional y cuidados sobre la que profundizaremos en el siguiente apartado.

Finalmente, desafía a las políticas nacionales estatales y de mercado que circunscriben la protección social a quienes viven en el territorio, sin considerar la movilidad actual de los trabajadores, especialmente, aquellos que se sitúan en sectores más precarios de la economía.

---

## LA MIRADA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL TRANSNACIONAL DESDE LOS CUIDADOS

Los cuidados son una categoría de análisis social y político, así como también una noción ético-normativa atravesada por construcciones morales sobre cómo se reproduce socialmente la vida (González, 2016a). Su origen se remonta a la década de los sesenta, cuando las luchas feministas empezaron a denunciar que la responsabilización femenina de los cuidados redundaba en desigualdades sociales generizadas. Con el paso de los años, las definiciones sobre cuidados han ido multiplicándose, existiendo tantas definiciones como investigadores/as preocupados/as por el tema (Duffy, 2011).

Glenn (2010) señala que el *trabajo de cuidado* envuelve tres tipos de actividades entrecruzadas. Primero, estaría el cuidado directo dirigido a las personas, el cual incluye la atención física (alimentación, baño, aseo), emocional (escuchar, hablar, ofrecer consuelo) y servicios para ayudar a la gente a cubrir sus necesidades (ej. comprar comida, ir de excursión). Segundo, el mantenimiento físico de los alrededores donde la gente vive (cambiar la ropa de cama, lavar la ropa, limpiar el suelo). Tercero, el trabajo de gestión mental que fomenta las relaciones y conexiones sociales entre las personas. Este último, también conocido como “trabajo de parentesco” (Di Leonardo 1987; González, 2013; Gregorio Gil y González, 2012). Por su parte, Huenchuan define el cuidado como la acción social dirigida a garantizar la supervivencia social y orgánica de las personas que carecen o han perdido la autonomía personal y que necesitan ayuda de otros para realizar los actos esenciales de la vida diaria (2014, p. 153). Si bien el cuidado ha sido definido de múltiples formas, podemos identificar que éstas oscilan entre miradas más estrechas, donde los cuidados son vistos como aquellas tareas que mantienen el bienestar de las personas en situación de dependencia, y aquellas más amplias, donde los cuidados son concebidos como aquellas acciones que todas las personas necesitamos para garantizar nuestro bienestar diario, poniendo el foco en la interdependencia (González, 2016a; 2018). Pero ya sean más amplias o estrechas las definiciones, todas estas prácticas que hacen que la vida sea posible han sido asignadas cultural e históricamente

a las mujeres y naturalizadas en ellas, reproduciendo desigualdades de género, clase, extranjería, entre muchas otras, también en el campo social transnacional.

Durante la década de los noventa y principios del siglo veintiuno, los/as estudiosos/as de las migraciones incorporaron estas reflexiones a sus análisis, conceptualizando las articulaciones del poder en las relaciones de género y parentesco. Pasaron a observar cómo el ejercicio del parentesco transnacional (la construcción y/o sostenimiento de vínculos parentales a través de las fronteras estatales), impulsaban movibilidades femeninas, pero con elevados costes para sus protagonistas, puesto que las empujaban a ejercer el cuidado de forma transnacionalizada (Gregorio Gil, 1998, 2009, 2012; Baldassar, Baldock, y Wilding, 2007, p. 14; González, 2013; 2016, p. 46; Guizardi et al. 2019; 2021a; 2021b). Los estudios mostraron cómo las mujeres sostenían la vida transnacional a través del trabajo de cuidado ejercido a la distancia, –el cuidado transnacional–, visibilizado en la literatura sobre migraciones y género desde el vínculo de la maternidad transnacional (Gregorio Gil y González, 2012; Hondagneu-Sotelo, 1994; Honganeu-Sotelo y Ávila, 1997; Parreñas, 2001; Pyle, 2006). De esta forma, el cuidado transnacional fue dotándose de contenido, pero también de diferentes posiciones ideológicas.

Baldassar, Baldock y Wilding, a partir de la clasificación de cuidados de Finch (1989) dota de contenido el concepto de cuidado transnacional a la luz de cinco componentes: 1) cuidado práctico: aquel que “tiende a ocurrir principalmente entre madres e hijas y se centra en una amplia extensión de ayuda con las cargas domésticas (comprar, lavar, coser) y el cuidado de niños” (2007, p. 94); 2) cuidado personal: desempeño de las responsabilidades educativas de los padres hacia los hijos/as y el cuidado en situaciones de enfermedad o dependencia (Finch, 1989, p. 26); 3) la habilidad para proveer: estaría relacionada con el cuidado material y con la provisión económica; 4) el suministro de vivienda: o la posibilidad de dar alojamiento como forma de cuidado; 5) cuidado emocional: definido como aquellas actividades que conllevan escuchar, hablar, dar consejos, y ayudar a poner sus propias vidas en perspectiva (Finch, 1989, p. 33). Desde la distancia, estas formas de cuidado se gestionan por medio de llamadas, emails y otras tecnologías comunicativas en línea (Baldassar et al., 2007, p. 87).

Específicamente, la posibilidad de hacer y sostener familia a la distancia a través de las múltiples expresiones del cuidado transnacional se ha analizado principalmente en el marco de los estudios sobre “familias transnacionales” (Baldassar et al., 2007; Merla, 2014; Poeze y Mazzucato, 2014; Razy y Baby-Collin, 2011; Reynolds y Zontini, 2006). Esta mirada amplia sobre el cuidado la podemos ver reflejada, por ejemplo, en los trabajos de Baldassar y Merla (2014) quienes proponen completar el acercamiento político-económico de las cadenas globales de cuidados con otro centrado en la “circulación transnacional”. Plantean que los miembros de las redes

familiares transnacionales pueden estar activa y pasivamente implicados en los intercambios recíprocos y al tiempo asimétrico, de flujos de cuidados, en función de cuáles sean sus necesidades e intereses, así como de las estrategias a su alcance (Parella y Speroni, 2018, p. 41).

Esta propuesta se distancia de aquellas otras que reproducen sentidos más estrechos sobre los cuidados. Esta indisociabilidad entre cuidados y proximidad física, donde se pone de relieve los costos emocionales de las mujeres que son madres al no poder cuidar de sus hijos/as por la distancia ha sido representada desde la perspectiva de las “cadenas globales del cuidado”. Este enfoque permitió denunciar la existencia de un sistema global de explotación que favorece la migración de las mujeres del Sur hacia el Norte para trabajar en el sector formal e informal de los cuidados, dejando a sus propios hijos/as al cuidado de miembros de su familia o de trabajadoras remuneradas (Parella y Speroni, 2018, p. 40). Pero también parece reproducir cierta naturalización entre mujer, madre y cuidadora dando por hecho el sentimiento de amor de la cuidadora «poniendo en el mismo plano todos los cuidados en relación con las mujeres, y opacando las múltiples significaciones del cuidado y el marco de las relaciones y el contexto en el que tendrían lugar» (Gregorio Gil, 2017, p. 58).

Actualmente, nos encontramos que en la literatura sobre protección social transnacional, los cuidados performados por los regímenes de género y bienestar<sup>7</sup> e impactados por las valoraciones sociales asociadas al cuidado, – principalmente ancladas a los Estados-nación– son interpretados como formas de protección social situadas principalmente en la categoría de “informal” (Boccagni, 2017). A continuación, profundizamos en algunas investigaciones situadas en el marco de dicha literatura para desde allí reflexionar, en las conclusiones sobre las potencialidades y limitaciones de esta relación entre cuidados, protección social e informalidad.

---

## **LOS CUIDADOS COMO FORMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INFORMAL**

Cuando nos aproximamos a los trabajos que muestran los cuidados transnacionales como expresión de algunas de las prácticas de protección

---

7 Por regímenes de género los autores comprenden “Las lógicas políticas clave de los estados de bienestar en relación con el género” (Bargłowski, Krzyżowski y Świątek, 2015, p. 260, traducción propia) y por regímenes de bienestar “organización y los correspondientes códigos culturales de política social y práctica social en los que se articula la relación entre los actores sociales” (2015, p. 260, traducción propia). Entendiendo como actores sociales el estado, el mercado y la familia.

social –o como un posible resultado de la protección social informal–, nos encontramos con una literatura incipiente. Debido a ello, a continuación, nos detendremos en algunas investigaciones realizadas para desde allí situar ciertas precisiones respecto de este campo de estudio.

Un primer ejemplo para ilustrar lo mencionado lo encontramos en la investigación de Barglowski et al. (2015), quienes nos muestran cómo el movimiento en el espacio social polaco-alemán se diferencia de otros espacios transnacionales mayoritariamente estudiados desde los cuidados, debido a la proximidad geográfica<sup>8</sup> y a las facilidades de circulación entre fronteras (2015, p. 259). Desde allí, los autores se centran en las prácticas o “repertorios de protección social” que se expresan en familias transnacionales cuyos hijos/as migraron con sus padres desde Polonia a Alemania, pero cuyos vínculos transnacionales se sostienen con amigos/as y familiares en origen (padres ya mayores, hermanos/as, abuelas).

En relación a las prácticas de protección social, los autores enumeran: la comunicación transnacional, las visitas, y/o el cuidado intergeneracional a través del mantenimiento de viviendas en Polonia para que la renta del alquiler esté orientada a cubrir las necesidades de sus propios padres que permanecen en origen. En su trabajo, los autores definen el cuidado como una actividad que facilita el bienestar físico y emocional de las personas que no pueden o no están inclinados a realizar estas actividades por sí mismos, considerándola una dimensión clave de la protección social y de los regímenes de bienestar social (Barglowski et al., 2015). En concreto, se centran en el cuidado intergeneracional (niños/as y personas mayores), como dimensión clave de la protección social en el espacio transnacional. Allí, el cuidado toma diferentes formas en función de quién lo recibe y lo entrega, o dónde (Alemania o Polonia) (Barglowski et al., 2015, p. 257).

Específicamente, los autores profundizan en la relación de cuidado entre padres/madres e hijos/as en Alemania, para mostrar las tensiones que se derivan de los diferentes regímenes de género. Alemania y Polonia comparten una serie de características comunes: tienen la peor cobertura de Europa en el cuidado a niños/as con un sistema escolar de medio tiempo, y un régimen de género que enraíza el cuidado en el ámbito de lo familiar –e informal–, complementándose con el cuidado formal. Sin embargo, difieren en el grado de apoyo institucional hacia la participación de la mujer en el

---

8 Sobre la migración entre Polonia y Alemania, los autores nos cuentan que actualmente los migrantes (o generaciones posteriores) polacos en Alemania presentan cierta heterogeneidad y con diferentes estatus legales, sin embargo, con la entrada de Polonia a la UE (2004) y el permiso de libre movimiento para trabajadores de nuevos países miembros en Alemania (2011), los patrones de migración comenzaron a transformarse en estadías más largas o asentamientos permanentes, que sumados a los patrones de migración circular, contribuyeron a la formación de familias transnacionales entre estos dos países.

mercado laboral: en Alemania prima un modelo de “hombre ganador de pan” o “un ganador de pan y medio” (la mujer tiene ingresos de medio tiempo); en Polonia, debido a la antigua ideología socialista, se basan en un sistema de hogares con dos personas asalariadas (Barglowski et al., 2015, p. 260). Asimismo, mencionan el trabajo que estas familias tienen que hacer después de la migración, especialmente las mujeres, para encontrar un equilibrio entre las orientaciones en el cuidado de los hijos/as en el país de destino y una socialización que se produce dentro y fuera de la familia transnacional, donde, por ejemplo, el sostenimiento de las competencias “étnicas” (enseñar el idioma del país de emigración) está en manos de las mujeres polacas quienes, en su mayoría, terminan dedicándose al cuidado de los hijos/as a tiempo completo en Alemania.

Un segundo ejemplo a considerar lo encontramos en el trabajo de Dankyi, Mazzucato, y Manuh (2017), quienes profundizan en un aspecto informal de la protección social global que, según ellos, ha permanecido poco investigado: el cuidado de los niños/as en el país de origen –en este caso Ghana– necesario para posibilitar la migración de sus propios padres y madres –hacia Holanda–. Los autores puntualizan que el cuidado transnacional ha sido analizado en el marco de los estudios sobre familias transnacionales, principalmente, a través de las remesas, la comunicación y las visitas, pero no tanto desde la mirada que ellos aportan.

Dankyi, Mazzucato y Manuh en su trabajo describen que en Ghana, el sistema de protección social formal es casi inexistente o muy débil, tiene poca cobertura y actúa desigualmente en estas tres categorías: asistencia social para los más pobres, servicios de bienestar social para quienes tienen necesidades especiales y un seguro social para proteger riesgos propios del ciclo vital y de otros accidentes. Las intervenciones se han enfocado en el primer ámbito, dejando muy reducidos los otros dos (Bortei-Doku Aryeety y Doh 2007, p. 82). Cinco fuentes de protección social informal, basadas en la reciprocidad y el apoyo mutuo, cubren a la mayoría de los ganeses: redes de parentesco, remesas, asociaciones de comercio, redes religiosas y sociedades de crédito (Bortei-Doku Aryeety y Doh 2007, p. 83).

A partir de una muestra de 34 mujeres que trabajan como cuidadoras y que permanecen en Ghana, los autores cuentan sus experiencias respecto del cuidado de niños/as cuyos padres han migrado. De la muestra, la gran mayoría eran las abuelas del niño/a a cargo (30 en total) las que ejercen el cuidado: 21 de ellas eran económicamente activas, mientras que 13 dependían esencialmente de las remesas del o la migrante para mantenerse a sí mismas y al niño(s)/a(s) que cuidan; 17 cuidadoras vivían con su marido y el niño/a en la misma casa; 18 cuidadoras tenían hijos/as que vivían en la misma casa con el niño cuidado (Bortei-Doku Aryeety y Doh 2007, p. 84).

Producto de esta investigación, los autores enuncian diferentes elementos de las experiencias de las cuidadoras que permanecen en Ghana. Por una parte,

que las cuidadoras están atrapadas entre una satisfacción por estar “haciendo lo correcto” social y culturalmente, y una sobrecarga por las dificultades del cuidado que practican, unido a la ausencia de recursos monetarios que las deja vulnerables. Pero, por otra parte, algunas cuidadoras son también las madres de los migrantes y simultáneamente son cuidadas en esta relación (recibiendo remesas, siendo ayudadas por los hijos de los migrantes, etc.) mostrando la interrelación entre el trabajo familiar en el país de origen y otros dominios de la protección social.

El tercer ejemplo que traemos aquí, refiere a un estudio que muestra cómo se expresa el cuidado transnacional a partir del impacto que tienen las remesas. En la investigación realizada por Palash y Baby-Collin (2019), los autores se preocuparon por investigar las prácticas de protección social entre migrantes ecuatorianos en Europa y sus familias en Ecuador a la luz de los flujos económicos inversos<sup>9</sup>. Esta temática, comentan los autores, ha sido poco tratada en la literatura sobre familias transnacionales y arreglos de protección social-(Palash y Baby-Collin, 2019, p. 1).

Durante 13 meses, realizaron una etnografía multisituada (entre 2015 y 2016), en cuyas entrevistas abarcaron, por una parte, las prácticas de apoyo entre migrantes y su familias en Ecuador y por otra, el acceso a recursos de protección social (Estado, mercado, tercer sector y otras redes interpersonales) (Palash y Baby-Collin, 2019, p. 4). En concreto, los autores se centran en las prácticas de provisión económica a través de remesas inversas, las cuales, se mueven en el marco de lazos afectivos y de reciprocidad –no directa–, operando como una forma de reconocimiento moral a los esfuerzos que previamente realizaron los migrantes, reproduciendo así el sentido de familia. De esta forma, los autores nos hablan de un sistema de difusa circulación de apoyo, donde los intereses y responsabilidades son colectivas, y se incrustan en flujos circulares de apoyo mutuo –a lo largo del tiempo y espacio– (Palash y Baby-Collin, 2019, p. 7). Este sistema de protección, comentan los autores, refleja en parte el marco de “la circulación de cuidado” de Baldassar y Merla (2014), en términos del compromiso multilateral en las familias transnacionales que implica reciprocidad y fluctúa en el tiempo. Asimismo, los autores, concluyen que esta circulación es intergeneracional y, que, en sus evidencias, no encontraron brechas de género significativas (Palash y Baby-Collin, 2019).

Si bien los ejemplos seleccionados dicen relación con una agenda de estudio emergente, apuntamos algunas reflexiones respecto de la relación entre

---

9 Refiere a las transferencias financieras desde los lugares de origen de las y los migrantes, destinadas a garantizar las necesidades transnacionales de los migrantes. No se refieren únicamente a transferencias monetarias por parte de los familiares del migrante, sino también de los propios recursos del migrante que se originan en diversas fuentes en el país de origen.

esta circulación de los cuidados y protección social que emergen de este recorrido. En primer lugar, encontramos que la articulación entre cuidados y protección social es analizada en el marco de flujos migratorios situados en espacios transnacionales muy diversos (con fronteras geográficas próximas o distantes). Lo que nos lleva a pensar que la mayor distancia o proximidad geográfica no es algo intrascendente en tanto impacta en el repertorio de potenciales prácticas de protección social (transnacionales, transfronterizas), muchas de ellas asociadas a una necesaria mirada situada históricamente respecto del devenir de cada uno de esos territorios-país (Gonzálvez, 2016a). En segundo lugar, encontramos que, si bien las relaciones de cuidado se sitúan desde diferentes relaciones de parentesco ejercidas a la distancia, pareciera existir una cierta centralización del cuidado en las posiciones de parentesco que detentan las mujeres (madre, hermanas, abuelas), lo que nos lleva a reflexionar respecto de la necesaria mirada sobre las prácticas que realizan los hombres desde otras posiciones de parentesco, por lo tanto, desde otras obligaciones morales, muchas de ellas asociadas al no-cuidar. En tercer lugar, encontramos que en los trabajos existe un diferente grado de preocupación por mostrar las desigualdades sociales de género, parentesco, etnia, entre otras, que se derivan de la gestión de estas prácticas de protección social asociadas a los cuidados, las cuales emergen desde aquellas investigadoras cuyas trayectorias se encuentran asociadas a los posicionamientos feministas. Por último, identificamos una mirada sobre los cuidados como protección social que acoge una gran multiplicidad de prácticas, entre ellas, asociadas a las remesas, la comunicación, las visitas, cuidados de personas mayores o niños/as lo que nos muestran estos “ensamblajes de protección social” (Bilecen y Barglowski, 2015, p. 209) donde los límites entre la protección social formal e informal son difusos lo que potencia el diálogo con la propuesta de la “circulación de los cuidados” (Baldassar y Merla, 2014) en el espacio transnacional. Así, el fenómeno de circulación del cuidado sería una forma de crear, mantener y transformar las estrategias de protección social a escala transnacional (Speroni, 2017).

---

## **CONSIDERACIONES FINALES: ¿ES LA ASIGNACIÓN DE “INFORMAL” AQUELLO QUE DESCENTRALIZA LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE CUIDADO QUE REALIZAN LAS MUJERES?**

A lo largo del presente artículo asumimos varios *desafíos*. El primero de ellos, consistió en realizar una aproximación a la agenda emergente de estudios sobre protección social transnacional. Si bien es una agenda todavía en construcción, recogimos sucintamente algunos de los debates que se vienen expresando en dicho campo para contribuir a complejizar, siguiendo a

Speroni, cómo la perspectiva transnacional de la protección social se sitúa en el punto de encuentro entre las perspectivas que tratan el bienestar a escala nacional, los análisis de las políticas sociales globales y los abordajes del cuidado transnacional (2017, p. 81).

El segundo desafío consistió en profundizar en el diálogo de esta agenda emergente con el campo de los estudios sobre la organización social de los cuidados. En relación a ello, señalamos varios puntos. Primero, el cuidado aparece conceptualizado como parte de las estrategias de protección social informal, en estrecha relación con el envío de remesas o el intercambio de comunicaciones. En tanto dimensiones informales de la protección social son conceptualizados como los componentes menos apreciados de la misma por su limitada visibilidad y su difícil seguimiento debido a su expresión multisituada y a las variaciones que adquiere a lo largo del curso de vida de las y los migrantes (Boccagni, 2017, p. 174).

Segundo, el cuidado tiene efectos en la provisión formal en las comunidades de origen. Esta interrelación entre lo informal y lo formal (analizada de forma separada en términos analíticos, pero necesariamente articulada en muchos de los casos) se puede apreciar de dos formas. Uno, localmente, cuando la emigración contribuye hacia la sociedad de origen en la forma de cuidado personal pagado –ya sea en residencias o en el domicilio– u otras formas profesionales de apoyo social, educativo o de salud de sus parientes en origen. Dos, transnacionalmente, a través de medidas especiales como apoyo legal o psicosocial, o facilitando la comunicación transnacional con sus propios hijos/as o parientes más mayores (Boccagni, 2017, p. 180).

Tercero, como protección social, algunos autores identifican, tres grandes deficiencias respecto de la relación entre cuidados y remesas: primero, que la circulación de dinero no compensa la presencia física; segundo, que ese dinero no se convierte necesariamente en actividades de autosustentación; y tercero, que esta circulación está incrustada en relaciones afectivas donde se negocia de formas muy diversas la función específica de las remesas. Esto último significa que el carácter de “protección” de las remesas monetarias no está dado, sino que depende de las subjetividades involucradas (Boccagni, 2017, p. 176; Carling, 2014).

Cuarto, el cuidado es analizado, principalmente, en el marco de las relaciones de cuidado a distancia entre adultos/as migrantes y sus dependientes (personas mayores o niños/as). Esta mirada sitúa el cuidado en definiciones que enmarcan el ejercicio de estas prácticas de cuidado principalmente en relaciones de dependencia (padres/madres e hijos/as pequeños; abuelos/as con nietos/as; padres y madres ya mayores con sus hijos/as adultos/as), reproduciendo ciertas miradas más estrechas sobre los cuidados, lo que nos lleva a ampliar el enfoque respecto de la interdependencia de todas las relaciones, y en consecuencia, la posibilidad de incluir otras relaciones de parentesco, no necesariamente aquellas prescritas por el parentesco biológico.

Quinto, y, por último, los cuidados se encuentran impactados por: los estatus legales y los grados de transnacionalidad y/o transfronterización de quienes hacen parte de la migración y de quienes no, y por los regímenes de género y bienestar. Todos estos factores son de gran importancia para entender el cuidado transnacional y el desarrollo de los patrones de desigualdad social.

Pero también, a lo largo de este recorrido identificamos algunas *ausencias*. Pese a los interesantes avances de estos estudios en pensar la relación entre cuidado y protección social en la migración transnacional de larga distancia –entre localidades distantes que acogen dos o más países–, este campo todavía se encuentra insuficientemente explorado en lo que se refiere a: a) las especificidades de las movilidades transfronterizas femeninas y, b) al cuidado comunitario. Respecto del primer punto, sabemos que en las regiones fronterizas la movilidad y la vida de las mujeres cruza cotidianamente diferentes espacios nacionales (Guizardi et al., 2019; Guizardi et al., 2021; Guizardi, 2021a; 2021b). Las relaciones de poder y las desigualdades sociales que se reproducen a la luz de estos contextos se vuelven difíciles de identificar, debido a los múltiples marcadores de heterogeneidad que los atraviesan. Mostrar estos mecanismos de opresión es uno de los cometidos del *enfoque feminista interseccional* aplicado al análisis de las movilidades transfronterizas feminizadas. Este enfoque aborda cómo el acceso a la protección social varía debido al género, la clase y los niveles de compromiso transnacional, entre otros (Anthias, 2012; Faist y Bilecen, 2015). Según Mahler, Chaudhuri y Patil (2015) este enfoque interseccional puede mostrar cómo la inclusión y exclusión se expresan de maneras diversas en los diferentes contextos nacionales (Baez et al., 2017). Analizar cómo estos marcadores interseccionalizan en la reproducción social de desigualdades sociales en zonas fronterizas implica considerar también las complejidades históricas, regionales y locales del territorio (Guizardi et al., 2019, p. 78)

Es por ello que nos preguntamos, siguiendo a Guizardi et al. (2019) si existe una impronta transfronteriza en la construcción de oportunidades y posiciones (des)ventajadas que ocupan las mujeres en dichos espacios. En este sentido, consideramos fundamental, tal y como propone Guizardi (2019; 2021b), indagar en las investigaciones, a la luz de los cuidados, cómo operan los ejes de opresión en la (re)producción de desigualdades sociales y en la configuración de la (in)movilidad femenina. Se trata entonces de comprender cómo, a partir de estas prácticas de cuidado, se logra cierta protección social, pero en muchos casos, con costos variados y múltiples para las mujeres.

Respecto del segundo punto, el *cuidado comunitario*, o desde la comunidad, observamos que este emerge como un ámbito de análisis que ampliaría la mirada sobre el cuidado, desde definiciones más estrechas, a definiciones más amplias que incluyen a actores como vecinos/as, amigos/as, así como también a miembros de comunidades religiosas. Debido a las dificultades de las y los migrantes para acceder a la protección formal en el país de acogida y las limitaciones de las provisiones formales en los países de origen

(Sabates-Wheeler y Feldman, 2011), la familia se erige el principal proveedor de protección social para las familias transnacionales (Palash y Baby-Collin, 2019). Los estudios de migración transnacional sobre protección social han demostrado que los migrantes lidian con sistemas de bienestar inmóviles y excluyentes, a través del ensamblaje de recursos provistos por distintas fuentes de protección social en distintos países (Bilecen y Barglowski, 2015; Serra Mingot y Mazzucato, 2018), movilizándolo así medios y recursos de su entorno multilocalizado (Levitt et al., 2017). Mirar la protección social más allá de la familia, implica incorporar actores de la propia comunidad para, desde allí, incluir la dimensión comunitaria en el ejercicio del cuidado. En la medida que otros actores asociados al cuidado resuelven las necesidades de cuidado atribuidas tradicionalmente a la familia, los límites entre el cuidado formal e informal son más porosos y ciertos actores del cuidado, como la comunidad, adquieren mayor protagonismo (De Silva, 2017, p. 3).

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anthias, Floya (2012). Transnational mobilities, migration research and intersectionality. *Nordic Journal of Migration Research*, 2(2), 102-110 .

Baez, Javier, Caruso, German, Mueller, Valeriel y Niu, Chiyu (2017). Heat exposure and youth migration in Central America and the Caribbean. *American Economic Review*, 107(5), 446-450.

Baldassar, Loretta y Merla, Laura (Coords.) (2014). *Transnational Families, Migration and the Circulation of Care. Understanding Mobility and Absence in Family Life*. Londres, Reino Unido: Routledge.

Baldassar, Loretta, Baldock, Cora y Wilding, Raelene (2007). *Families Caring Across Borders. Migration, Ageings and Transnational Caregiving*. London: Palgrave Macmillan.

Barglowski, Karolina, Bilecen, Başak y Amelina, Anna (2015). Approaching Transnational Social Protection: Methodological Challenges and Empirical Applications. *Population, Space and Place*, 21(3), 215-226. doi:10.1002/psp.1935.

Barglowski, Karolina, Krzyżowski, Łukasz y Świątek, Paulina (2015). Caregiving in Polish–German Transnational Social Space: Circulating Narratives and Intersecting Heterogeneities. *Population, Space and Place*, 21(3), 257-269. doi:10.1002/psp.1904.

Bilecen, Başak y Barglowski, Karolina (2015). On the Assemblages of Informal and Formal Transnational Social Protection. *Population, Space and Place*, 21(3), 203-214. doi:10.1002/psp.1897.

Bilecen, Başak y Sienkiewicz, Joanna Jadwiga (2015). Informal Social Protection Networks of Migrants: Typical Patterns in Different Transnational Social Spaces. *Population, Space and Place*, 21(3), 227-243. doi:10.1002/psp. 1906.

Boccagni, Paolo (2011). Migrants' social protection as a transnational process: public policies and emigrant initiative in the case of Ecuador. *International Journal of Social Welfare*, 20(3), 318-325. doi:10.1111/j.1468-2397.2010.00747.

Boccagni, Paolo (2017). Addressing transnational needs through migration? An inquiry into the reach and consequences of migrants' social protection across borders. *Global Social Policy*, 17(2), 168-187. doi:10.1177/1468018116678523.

Bortei-Doku Aryeety, Ellen y Doh, Daniel (2007). *Trends in informal social protection in Ghana*. Accra, Gana: Ghana Economy Network.

Carling, Jørgen (2014). Scripting Remittances: Making Sense of Money Transfers in Transnational Relationships. *International Migration Review*, 48(s1), S218-S262. doi:10.1111/imre.12143.

Castellani, Simone y Martín-Díaz, Emma (2019). Re-writing the domestic role: transnational migrants' households between informal and formal social protection in Ecuador and in Spain. *Comparative migration studies*, 7(1), 7. doi:10.1186/s40878-018-0108-0.

Dankyi, Ernestina, Mazzucato, Valentina y Manuh, Takyiwaa (2017). Reciprocity in global social protection: providing care for migrants' children. *Oxford Development Studies*, 45(1), 80-95. doi:10.1080/13600818.2015.1124078.

De Silva, Menusha (2017). The care pentagon: Older adults within Sri Lankan-Australian transnational families and their landscapes of care. *Population, Space and Place*, 23(8), e2061. doi:10.1002/psp. 2061.

Di Leonardo, Micaela (1987). The female world of cards and holidays: Women, families, and the work of kinship. *Signs: Journal of women in culture and society*, 12(3), 440-453.

Dobbs, Erica y Levitt, Peggy (2017). The missing link? The role of sub-national governance in transnational social protections. *Oxford Development Studies*, 45(1), 47-63. doi:10.1080/13600818.2016.1271867.

Dobbs, Erica, Levitt, Peggy, Parella, Sònia y Petroff, Alisa (2019). Social welfare grey zones: how and why subnational actors provide when nations do not? *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(9), 1595-1612. doi:10.1080/1369183X.2018.1432343.

Duffy, Mignon (2011). *Making care count. A century of gender, race and paid care work*. Nueva Jersey, Estados Unidos: Rutgers University Press.

Faist, Thomas (2013). *Transnational social protection: An emerging field of study*. Bielefeld, Alemania: COMCAD.

Faist, Thomas (2014). On the transnational social question: How social inequalities are reproduced in Europe. *Journal of European Social Policy*, 24(3), 207-222. doi:10.1177/0958928714525814.

Faist, Thomas (2019). *The transnationalized social question: Migration and the politics of social inequalities in the twenty-first century*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

Faist, Thomas y Bilecen, Başak (2015). Social Inequalities Through the Lens of Social Protection: Notes on the Transnational Social Question. *Population, Space and Place*, 21(3), 282-293. doi:10.1002/psp. 1879.

Faist, Thomas, Bilecen, Başak, Barglowski, Karolina y Sienkiewicz, Joanna Jadwiga (2015). Transnational Social Protection: Migrants' Strategies and Patterns of Inequalities. *Population, Space and Place*, 21(3), 193-202. doi:10.1002/psp. 1903.

Finch, Janet (1989). *Family Obligation and Social Change*. Oxford, Reino Unido: Basil Blackwell.

Franzoni, Juliana (2008). Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado laboral, política social y familias. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

Glick Schiller, Nina, Basch, Linda y Blanc-Szanton, Cristina (1992). Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration. *Annals of The New York Academy of Sciences*, 645(1), 1-24.

Goldring, Luin y Landolt, Patricia (2009). Reformulación de las unidades, identidades, temporalidad, cultura y contextos: reflexiones sobre la investigación de los movimientos migratorios. En Sánchez, Liliana Rivera y Asencio, Fernando Lozano (Coords.), *Encuentros disciplinarios y debates metodológicos: La práctica de la investigación sobre migraciones y moviidades* (pp. 125-161). México, Miguel Ángel Porrúa, CRIM-UNAM.

González, Hermínia (2013). Los cuidados en el centro de la migración. La organización social de los cuidados transnacionales desde un enfoque de género. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (33), 127-153.

González, Hermínia (2016a). Los cuidados en la migración transnacional. Una categoría social y política. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 13(24), 43-52.

González, Hermínia (2016b). Las familias transnacionales ¿una tautología?

Más allá de la dicotomía 'distancia/proximidad geográfica'. Polis. *Revista Latinoamericana*, (43), 511-532.

González, Hermínia (2018). Género, cuidados y vejez: Mujeres 'en el medio' del trabajo remunerado y del trabajo de cuidado en Santiago de Chile. *Prisma Social: Revista de investigación social*, (21), 194-218.

Gregorio Gil, Carmen (2009). Mujeres inmigrantes: Colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas. *Viento Sur*, 104, 42-54.

Gregorio Gil, Carmen (2012). Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. *Papers: Revista de Sociologia*, 97(3), 569-590.

Gregorio Gil, Carmen (1998). *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid, España: Editorial Narcea.

Gregorio Gil, Carmen (2017). Etnografiar las migraciones 'Sur'-'Norte': la inscripción en nuestros cuerpos de representaciones de género, raza y nación. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (37), 19-39.

Gregorio Gil, Carmen y González, Hermínia (2012). Las articulaciones de género y parentesco en el contexto migratorio: más allá de la maternidad transnacional. *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, 16, 43-58.

Guizardi, Menara (2021a). *The Migration Crisis and the Ecstasies of Hatred. The Migration Crisis in the American Southern Cone: Hate Speech and Its Social Consequences*. Nueva York, Estados Unidos: Springer.

Guizardi, Menara (2021b). (Ed.), *Ultra-Intensity Patriarchy. Care and Gender Violence on the Paraná Tri-Border Area*. Nueva York, Estados Unidos: Springer.

Guizardi, Menara, López, Eleonora y González, Hermínia (2021). Las violencias del cuidado. Las experiencias de mujeres paraguayas en la triple-frontera del Paraná. *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani*, 13(1), 500-541.

Guizardi, Menara, Valdebenito, Felipe, López, Eleonora. y Nazal, Esteban (2019). *Des/venturas de la frontera: Una etnografía sobre las mujeres peruanas entre Chile y Perú*. Santiago, Chile: Ediciones UAH.

Hochschild, Arlie Russel (2000). Global Care Chains and Emotion Surplus Value. En Hutton, Will y Giddens, Anthony (Coords.), *On the Edge: Living with Global Capitalism* (pp. 130-146). Londres, Reino Unido: Jonathan Cape.

Hochschild, Arlie Russel (2003). *The commercialization of intimate life: Notes from home and work*. Oakland, Estados Unidos: University of California Press.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette (1994). *Gendered Transitions. Mexican Experiences of Immigration*. Oakland, Estados Unidos: University of California Press.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette y Avila, Ernestine (1997). "I'm here, but I'm there" the meanings of Latina transnational motherhood. *Gender and Society*, 11(5), 548-571.

Huenchuan, Sandra (2014). *Perspectivas globales sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, 2007-2013*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL/UNFPA.

Leiva, Sandra (2015). Organización social del cuidado en Bolivia y Chile: Estado y ciudadanía. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 28, 61-81.

Levitt, Peggy, Viterna, Jocelyn, Mueller, Armin y Lloyd, Charlotte (2017). Transnational social protection: setting the agenda. *Oxford Development Studies*, 45(1), 2-19. doi:10.1080/13600818.2016.1239702.

Mahler, Sarah, Chaudhuri, Mayurakshi y Patil, Vrushali (2015). Scaling intersectionality: Advancing feminist analysis of transnational families. *Sex Roles*, 73(3), 100-112.

Merla, Laura (2014). La circulación de cuidados en las familias transnacionales The circulation of care in transnational families. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 106, 85-104.

Nakano Glenn, Evelyn (2010). *Forced to care: Coercion and caregiving in America*. Berkeley, Estados Unidos: University Press Books.

Palash, Polina y Baby-Collin, Virginie (2019). The other side of need: Reverse economic flows ensuring migrants' transnational social protection. *Population, Space and Place*, 25(5), doi:10.1002/psp.2219.

Parella, Sònia y Speroni, Thales (2018). Las perspectivas transnacionales para el análisis de la protección social en contextos migratorios. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 2(1), 20. doi:10.23854.

Parella, Sònia y Speroni, Thales (2021). Social Protection, Gender and International Migrations: From National Worlds to Transnational Quests. En Piper, Nicola y Mora, Claudia (Coords.), *The Palgrave Handbook of Gender and Migration: Global Perspectives* (pp. 475-490). Londres, Reino Unido: Palgrave.

Parreñas, Rhacel Salazar (2001). *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*. Stanford, Estados Unidos: Stanford University Press.

Parreñas, Rhacel Salazar (2005). *Children of global migration: transnational families and gendered woes*. Stanford, Estados Unidos: Stanford University Press.

Poeze, Miranda, y Mazzucato, Valentina (2014). Ghanaian children in transnational families: Understanding the experiences of left-behind children through local parenting norms. En Baldassar, Loretta y Merla, Laura (Coords.), *Transnational families, migration and the circulation of care* (pp. 165-185). Nueva York, Estados Unidos: Routledge, 2014.

Pyle, Jean (2006). Globalization and the increase in transnational care work: The flip side. *Globalizations*, 3(3), 297-315.

Razy, Élodie, y Baby-Collin, Virginie (2011). La famille transnationale dans tous ses états. *Autrepart*, (1), 7-22.

Reynolds, Tracey y Zontini, Elisabetta (2006). *A comparative study of care and provision across Caribbean and Italian transnational*. Londres, Reino Unido: Families & Social Capital ESRC Research Group families, London South Bank University.

Sabates-Wheeler, Rachel y Feldman, Rayah (Coords.) (2011). *Social Protection and Migration: Claiming Social Rights Beyond Borders*. Londres, Reino Unido: Palgrave.

Salazar, Sergio y Voorend, Koen (2019). Protección social transnacional en Centroamérica. Reflexiones a partir de tres contextos de movilidad. *Cahiers des Amériques Latines*, (91), 29-48.

Serra Mingot, Ester y Mazzucato, Valentina (2018). Providing social protection to mobile populations: symbiotic relationships between migrants and welfare institutions. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(13), 2127-2143. doi:10.1080/1369183X.2018.1429900.

Serra Mingot, Ester y Mazzucato, Valentina (2019). Moving for a "better welfare"? The case of transnational Sudanese families. *Global Networks*, 19(2), 139-157. doi: <https://doi.org/10.1111/glob.12224>.

Speroni, Thales (2017). It is not only about access: Transnational Bolivian families in Barcelona and their meanings of social protection. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 7(3), 74-103.

Speroni, Thales (2019). *Desencajes y Bricolajes de la Protección Social: Las familias Transnacionales Bolivianas en Barcelona y São Paulo*. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona - UAB, Universidade Federal do Rio Grande do Sul - UFRGS.

Voorend, Koen y Abarca, Daniel José Alvarado (2021). Cruzando fronteras en vulnerabilidad. Estudio de la protección social transnacional en el Sur Global. *Revista Rupturas*, 11(1), 41-65.

Yeates, Nicola (2005). *Global Care Chains: a Critical Introduction*. Ginebra, Suiza: Global Commission on International Migration – GCIM.

Yeates, Nicola (2009). *Globalizing Care Economies and Migrant Workers: Explorations in Global Care Chains*. Londres, Reino Unido: Palgrave.

Yeates, Nicola (2012). Global care chains: a state-of-the-art review and future directions in care transnationalization research. *Global Networks*, 12(2), 135-154.